

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, de la 4a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, de José Héctor Drovetta DNI 12.067.464, para que comparezcan a los autos: LIGIERO, MARIA DEL CARMEN c/ATTALA, GUILLERMO y Otros s/C.P.L. - (CUIJ N° 21-04646400-5), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Lugar designado por el Juzgado. Santa Fe, 28 de Marzo de 2018. Firmado: Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 352388 Ab. 9 Ab. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, de la 4a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Clemente Jesús Zalazar DNI 12.399.247, para que comparezcan a los autos: SUCESTORES de ZALAZAR, CLEMENTE JESUS c/BUSTAMANTE, HECTOR y Otro s/C.P.L. (CUIJ N° 21-04645559-9), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Lugar designado por el Juzgado. Santa Fe, de Marzo de 2018. Firmado: Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 352393 Ab. 9 Ab. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, sito en calle Tucumán N° 2.846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-10687919-9. SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/FRANCO DENISE SOLANGE y SEGOVIA SEBASTIAN MAXIMILIANO s/Medida de Protección Excepcional, se notifica por edicto a Sebastian Maximiliano Segovia, D.N.I. N° 37.709.186 con domicilio actual desconocido, de lo dispuesto en autos: Santa Fe, 27 de Febrero de 2018; Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Disposición Administrativa N° 000118 de fecha 06 de Octubre de 2016, en relación a los niños Jonatan Gabriel Franco, DNI N° 55.214.620 e Indiana Jazmín Segovia, DNI N° 53.778.625, ratificándose la misma 2) Designar a Erika Carolina Segovia, DNI N° 37.282.597, con domicilio en calle Ayacucho N° 3783 de la ciudad de Santa Fe, tutora del niño Jonatan Gabriel Franco, DNI N° 55.214.620, con los deberes y facultades inherentes al cargo debiendo comparecer ante este Tribunal en cualquier día de audiencia, a las 08,00hs., a los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 3) Designar a Gabriela Beatriz Rodríguez, DNI N° 23.427.766, domiciliada en calle San Luis N° 2998 de la ciudad de Santa Fe, tutora de la niña Indiana Jazmín Segovia, DNI N° 53.778.625, con los deberes y facultades inherentes al cargo, debiendo comparecer ante éste Tribunal en cualquier día y hora de audiencia, a las 08,00 hs., a los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 4) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del Art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensoría General Civil N° 2. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdos: Dra. Liliana L. Michelassi, Jueza; Dra. María Sol Novello, Prosecretaria.

S/C 21865 Ab. 9 Ab. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados JACQUELIN, GISELA s/Sumaria Información, CUIJ N° 21-01993228-9, se hace saber a los efectos del Decreto 1612/95 reglamentario de la Ley N° 6898, la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3, que la Sra. Gisela Jacquelin, argentina, nacida el día 1 de Noviembre de 1985, de treinta y dos años de edad, hija de Adrián Andrés Jacquelin y Maricel Alejandra Turina, casada, D.N.I. N° 31.766.435, domiciliada en calle Chacabuco 1418 de la localidad de Sastre y Ortiz, Departamento San Martín, egresada con el título de Notaría, el día 21 de Diciembre de 2016 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, según fotocopia legalizada del diploma agregada en autos, ha iniciado, sumaria información tendiente a obtener su matriculación ante el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción Judicial. Santa Fe, 22 de Marzo de 2018. Luisina Balestieri, prosecretaria.

§ 33 352294 Ab. 9 Ab. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: FAGIOLANI, EXEQUIEL ADOLFO s/Solicitud Propia Quiebra; (Exp. CUIJ 21-01995115-1), se ha dispuesto en la resolución de fecha 28/03/2018: 1°) Declarar la quiebra de Fagiolani Exequiel Adolfo, mayor de edad, D.N.I. N° 29.048.501, domiciliado realmente en Pasaje Paravan N° 3967, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en Pasaje Guiraldes N° 3960, P.A. de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 04 de Abril de 2018 a las 10hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 08 de Mayo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 18 de Junio de 2018, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 27 de Julio de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 13 de Septiembre de 2018 para la presentación del informe general. 13°) Ordenar la suspensión de la Subasta Pública por la cual se dispuso la venta del inmueble sito en calle Misiones N° 2121 de la ciudad de Santo Tomé, del día 04 de Abril de 2018, a las 11hs., en los autos caratulados Tolosa Jorge Raúl c/Fagiolani, Exequiel s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 711/2013 - CUIJ N° 21-01025005-3) radicado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; de conformidad a la Ley Concursal y todos los principios consagrados en ella. A sus efectos exhórtese a dicho Juzgado con la autorización para su diligenciamiento. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado Diego Raúl Aldao, Juez; Luisina Balestieri, Prosecretaria.

S/C 352311 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados: RAFANIELLO ANTONIO CARMELO y Otros c/RAMIREZ DE BARRIOS ALCIRA M.G. y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-01957996-1, se ha dictado sentencia al mismo conforme lo siguiente: Santa Fe, 07 de Junio de 2017. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, contra los codemandados Alcira Modesta Guadalupe Ramírez de Barrios y/o sus herederos, y contra los herederos de Angel María Di Conza; Mario Alberto Di Conza; Micaela Ayelen y Antonella Jael Di Conza, quienes se han allanado, Declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por los Sres. Sergio Alberto Rafaniello; Gabriel Enrique Rafaniello y Antonio Carmelo Rafaniello, fijándose como fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva el día 1 de Noviembre de 1989. Con costas que debe afrontar la actora en relación a la actuación del defensor de ausentes, sin perjuicio del derecho de repetir las costas contra la codemandada condenada Alcira Modesta Guadalupe Ramírez de Barrios y/o sus herederos, a quienes se le imponen las mismas. II) Ordenar oportunamente la inscripción del dominio a nombre de los actores en el Registro General de la Propiedad. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Resol. N° 328. Foja N° 114. Fdo. Aldao (Juez); Roteta (Secretaria). Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Y Vistos:... Resulta:... Resuelvo: Aclarar la resolución de fecha 07 de Junio de 2017 (fs. 389/401) dejándose establecido que la porción a usucapir son las cuatro sextas partes indivisas, de las cuales tres sextas son de titularidad de Alcira Modesta Guadalupe Ramírez de Barrios y la una sexta parte indivisa de Angel Maria Di Conza, como heredero testamentario de Giovanna o Juana Rafaniello de Di Conza. Insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Resol. N° 376, Tomo 39, Folio 211. Fdo. Aldao (Juez); Roteta (Secretaria). Santa Fe, 30 de Junio de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar la resolución dictada en fecha 07 de Junio de 2017, dejándose debidamente establecido que se fija como fecha de adquisición por prescripción del inmueble objeto de autos por los actores en virtud de la accesión de posesiones el día 01 de Noviembre de 1969. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Resol. N° 421, Tomo 39, Folio 273. Santa Fe, 9 de Febrero de 2018. Aldao Juez; Roteta, secretaria.

§ 113 352306 Ab. 9 Ab. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VAZQUEZ JUAN CARLOS y Otros c/MALDONADO DE VAZQUEZ CECILIA s/Usucapión; Expte. N° 235/2011; CUIJ 21- 00898626-3, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a quienes tengan un interés legítimo en el presente juicio de Usucapión. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 7 de Febrero del 2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por reformulada la demanda instaurada en los términos que expresa. Publíquense por el término de ley, edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. 8-03-18. Fdo. Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria); Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

§ 33 352264 Ab. 9 Ab. 11

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación, Secretaria Unica de Santa Fe, en autos PORTA, JUAN MIGUEL c/RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y Otros s/Desalojo; (CUIJ 21-15785466-3), se hace saber que el juicio del rubro persigue el desalojo del inmueble ubicado en calle Guemes 6298 de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose ordenado inscribir como litigioso el inmueble referido inscripto bajo el N° 84401, folio 4072, tomo 686 Impar, Dpto. La Capital. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Santa Fe, 31 de Octubre de 2017. Cúmplase en su caso con lo dispuesto en los Arts. 520 y 521 del C.P.C.C. Notifíquese. (Fdo) Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez; Dra. Ileana Andrea Díaz, Secretaria. Santa Fe, 19 de Marzo de 2018. Atento lo peticionado previo publicación de edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales, inscríbese como litigioso el inmueble objeto del juicio de desalojo. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble. Notifíquese por cédula (Art. 62 inc. 5). Notifíquese. (Fdo) Dres. Canteros Juez; Díaz, Secretaria. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

§ 33 352285 Ab. 9 Ab. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PEZZONE DE IRIONDO, MARIANO s/Cambio de Nombre; Expte. CUIJ 21-01991008-0, hace saber a toda persona interesada en presentar oposición dentro de los 15 días de la última publicación de edictos, que Pezzone de Iriondo, Mariano, inició Proceso Sumarísimo de Cambio de Nombre. Dichos autos obran en el Juzgado nombrado precedentemente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éstos tribunales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2018.

§ 45 351363 Ab. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTE DEL CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVO SAN GUILLERMO c/MEAT TRADING S.A. s/Solicitud de Quiebra; (CUIJ N° 21-01980398-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 20 de Febrero de 2018. Fijase el día 16 de Abril del 2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 2 de Mayo del 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 29 de Mayo del 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el día 30 de Julio del 2018 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 Ser párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez); Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando José Izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar 2962 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Dr. Silvestrini Secretario. Santa Fe, 28 de Marzo de 2018.

S/C 352361 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GOROSITO, ELIANA s/Quiebra; (Expte. Nro. 21-01991970-3), se ha ordenado la publicación de edictos consignando correctamente el DNI de la fallida Eliana Gorosito, DNI 33.804.025. Asimismo se ha ordenado la prórroga de las fechas dispuestas para el proceso falencial. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 03/05/2018. Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dr. Gómez, (Secretario).

S/C 352483 Ab. 9 Ab. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GONZALEZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra; (Expte. N° 21-01994355-8), en fecha 28/03/2018, se ha procedido a la declaración de quiebra de Jorge Alberto González, D.N.I. N° 29.567.085, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Ceballos N° 5467 y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert N° 2574, Oficina 1 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 07 de Junio de 2018. Secretaría, 28 de Marzo de 2018. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 352370 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos JEANDERVIN, ALEX ENRIQUE s/Quiebra; CUIJ N° 21-01990916-3, se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Dic. 2017; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alex Enrique Jeandervin argentino, mayor de edad, soltero D.N.I. 34.171.627 apellido materno Jeandervin, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre 3166 de la ciudad de Laguna Paiva y legal en calle Crespo 2582 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 21 de Febrero de 2018 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 19 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 05 de Abril de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 30 de Abril de 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de Junio de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). 27 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 352368 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GALLARDO, SABRINA VERONICA STEFANIA s/Quiebra; (CUIJ 21-01993558-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 26 de Mar. 2018; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sabrina Verónica Stefanía Gallardo argentina, mayor de edad, D.N.I. 38.449.554 apellido materno Sánchez, con domicilio real en calle San José 7303 y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 10 de Abril de 2018 a las 10.00hs. 13) Fijar el día 09 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28 de Mayo de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 01 de Agosto de 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). 27 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 352367 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: QUERINI, EDA NORA RITA c/ROSA, ALDO FEDERICO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-01962294-8, año 2015; que tramitan por ante dicho Juzgado; iniciado para adquirir el dominio del inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Gálvez, Departamento san Jerónimo, Provincia de Santa Fe, Sec. 1°, manzana 19, partida impuesto inmobiliario N° 11-08-00-143904/0000-5, plano agregado al duplicado N° 1.256 del Departamento San Jerónimo, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección de Topografía de Santa Fe; e inscripto en el Registro General de Santa Fe, por nota marginal asentada en el folio 154 del tomo 72 Par Depto. San Jerónimo, en fecha 07/12/1967, sobre el N° 26.114, de folio 153, del referido tomo 72 Par; se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 22 de Febrero de 2018. Agréguese el oficio de Subsistencia de dominio acompañado. Proveyendo el escrito cargo N° 379 de fs. 62/66: Por promovida Demanda de Prescripción Adquisitiva contra 1) José María Cotta o Jotta; 2) Lorenzo Rosa, Rossa o Rosas y/o sus herederos: José Federico Rosa, Rossa o Rosas, Catalina Amalia Rosa, Rossa o Rosas, Angel Mauricio Rosa, Rossa o Rosas, Atilio Valentín Rosa, Rossa o Rosas, Blanca Nieve Rosa, Rossa o Rosas, María Angélica, Rosa, Rossa o Rosas, Marta Alicia Rosa, Rossa o Rosas, Juan Carlos Roberto Rosa, Rossa o Rosas, Florentino Domingo Rosa, Rossa o Rosas; Esteban Marcelino Rosa, Rossa o Rosas y Santina Pestrin de Rosa o Rossa; 3) Palmira Catalina Rosa, Rossa o Rosas de Querini y/o sus herederos: Catalina Palmira Olga Querini, Ermano Juan Querini, Héctor Antonio Querini, Adolfo Alberto Querini, José Luis Querini, Elsa María Querini y Juana Amelia Querini; 4) Aldo Federico Rosa, Rossa o Rosas; y 5) Rodolfo Mauricio Rosa, Rossa o Rosas; Cíteselos y empláceselos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días los tres primeros y a los mencionados en 4to y 5to lugar dentro del término de 20 días, bajo apercibimientos de ley.

Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Gálvez, para que comparezcan a tomar intervención en este juicio, de conformidad con lo establecido por el Art. 24 inc. d) de la ley 14.159, modificada por Dto. Ley 5756/58. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC in fine, precédase a la inscripción como litigioso del bien inmueble objeto de autos. Notifíquese. Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria; Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Juez. Santa Fe, 20 de Marzo de 2018.

§ 165 352458 Ab. 9 Ab. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: OCAMPO, ANGEL ADRIAN s/Solicitud Propia Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-01971348-9), se han regulados los Honorarios y se ha presentado la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la ley 24.522; ordenándose su publicación mediante Edictos en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de las providencias que a si lo ordenan que dicen: Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017: Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular en la suma de \$ 41.490,06, los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos Sonia L. Díaz y en la suma de \$ 17.781,45, equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogado del fallido Dr. Juan Bautista Fossa. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2) En vista de lo resuelto habrá de readecuarse el proyecto de distribución conforma los honorarios regulados. 3) Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Santa Fe, 15 de Marzo de 2018: Por presentado el informe final y proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

S/C 352413 Ab. 9 Ab. 10

Autos: DIAZ, JORGE NORBERTO s/Quiebra; (Expte. N° 230 - Año 2.012), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Dos Mil Ciento Catorce con 95/100 (\$ 2.114,95) (más aportes - 10% - e IVA - 21%); Honorarios apoderado fallido: Pesos Novecientos Seis con 41/100 (\$ 906,41) (más 13% de aportes). Santa Fe, 15 de Marzo de 2018. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 352449 Ab. 9 Ab. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Álvarez, y Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se hace saber que en autos caratulados: SARLA, ADRIANA GRACIELA s/Propia Quiebra - Expte. N° 673/2011; C.U.I.J. 21-01067321-3, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, en la suma de \$ 20.745 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 8.891, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 352464 Ab. 9 Ab. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos DOMINGUEZ, SILVIA LILIANA s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-01993653-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Silvia Liliana Domínguez, DNI 13.589.580, argentina, de apellido materno Chantiri, mayor de edad, empleada pública, domiciliada realmente en calle Pasaje Quiroga 7431 -Barrio Belgrano- y legalmente en Manzana 6 Vivienda 17, Barrio el Pozo, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 11.04.2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. 11) Fijar el día 28.05.2018 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 06.07.2018 o el día hábil inmediato posterior para que presente el Informe General. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que

tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00hs. a 12.00hs. y de 16.00hs a 19.00hs. Santa Fe, 21 de Marzo de 2018.

S/C 352396 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que se corre traslado al fallido, impiéndosele el trámite previsto por los Arts. 280 y s.s. de la ley 24.522, en los autos IRIART, PEDRO ZICAR y Otra c/SUPPO, RICARDO JOSÉ s/Inc Verificación; CUIJ N° 21-01990409-9. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Santa Fe, 28 de Marzo de 2018. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

§ 33 352402 Ab. 9 Ab. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos ARANDA, SERGIO ALBERTO s/Quiebra; CUIJ 21-01990589-3, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20hs. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. 12 de Marzo de 2018. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 352384 Ab. 9 Ab. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MIGLIETTA, MARIA DEL CARMEN MERCEDES c/GUZMÁN, ALBERTO RUBÉN s/Escrituración; CUIJ N° 21-00897865-1, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Atento que, según surge de las constancias obrantes en autos (v. fs. 170), se ha producido el deceso del demandado Alberto Rubén Guzmán, que no se encuentra en trámite su juicio sucesorio (v. fs. 164/65) y encontrándose reservado en Secretaría para estos autos el proceso sucesorio de su cónyuge, donde fueron declaradas herederas sus hijas Rosa Antonia Guzmán y Olga Juana Guzmán, cítese y emplácese a las mismas para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Atento a que se desconoce el domicilio de Olga Juana Guzmán, cítesela por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el Art. 597 CPCC. Notifíquese. 22 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Pablo Cristián Silvestrini (Secretario); Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

§ 33 352371 Ab. 9 Ab. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MORAGUES, CRISTIAN GERARDO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01994025-7, Año 2018", se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Cristian Gerardo Moragues, de apellido materno Franco, D.N.I. N° 30.171.777, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan José Paso N° 915 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso 2, Depto. B, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (22/08/18). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 11/04/18 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de Cámara de Apelación Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 26/04/18, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 31/05/18 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 04/07/18 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 22/08/18 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dicriazza, Juez a/c - Dra. Verónica Toloza - Secretaria - Secretaría.

S/C 352378 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Juzgado Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos: Expte. 1858 Año 2017 GHIRARDI, MIRTA ALICIA BEATRIZ c/SARRONE, PEDRO s/Usucapión, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Garrone Pedro "y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y que Se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantador edificado, comprendida en la manzana número diez del pueblo Bosco, Estación Eusebia, Departamento Castellanos de esta Provincia, compuesta de diez metros de frente al Este, contados éstos después de los cuarenta metros de la esquina Nord-Este de la citada manzana hacia el sud, por veinte metros de fondo, y linda: al Este, con calle Víctor Manuel; y por los demás rumbos con más terreno de la misma manzana." Inscrito en el Registro de la Propiedad al Tomo 41 Folio 141 N° 10008 en fecha 21/04/1975, Partida de Impuesto Inmobiliario 08-08-00-058186/0000-2 a nombre del Sr. Garóne Pedro. El decreto que se ha ordenado en la -causa: "Sunchales, 14 de Septiembre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 3348/17: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocada, en mérito al poder especial acompañado. Acuérdesele participación de ley. Por promovida formal demanda ordinaria de Prescripción adquisitiva contra Pedro Garrone y/o sus herederos y/o contra quienes se considere con derechos sobre el mismo. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes pudieran considerarse con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de diez días f bajo apercibimientos de ley. Ofíciase a la Comuna de Eusebia y a la Provincia de Santa Fe, a los fines previstos en el art. 24 inc. d) de la Ley 14.159, y a los fines de que manifiesten si tienen interés legítimo bajo apercibimientos de ley. Ofíciase. Téngase presente la documental acompañada, glosándose la misma a autos. Al 7- Oportunamente y si correspondiere. Notifiquen además del Sr. Oficial Notificador, la empleada Centurión Arce. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Pastore (Juez) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

§ 99 352288 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DOMINGO, AGUSTÍN GUALINO, Documento Ident. Número: 8.379.666. Nacimiento: Localidad de la Penca Santa Fe País Argentina Fecha 25 de Febrero de 1951 Fallecimiento: Loc.: Gobernador Crespo, Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 01 de Enero de 2018 - Apellido y nombre de la madre: Douchin, Ilda Antonia, apellido y nombre del padre: Gualino, Domingo Andrés, Casado, con ultimo domicilio conocido en Libertad 290 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados "GUALINO, DOMINGO AGUSTÍN s/Sucesorio Expediente N° 16/2018, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe). Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. San Justo, 2 de Marzo de 2.018. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 352420 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo,

Provincia de Santa Fe, en autos ZAPATA, MARÍA NOEMÍ y ACOSTA, ANGEL HORACIO s/Sucesorio” Expte. N° 1148 Año 2017, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, doña María Noemí Zapata, Doct. Ident. 3.075.744, fallecida el 15/07/1988 en la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe. y de don Angel Horacio Acosta, D.N.I. M6.332.171, fallecido el 04/06/2017 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de igual nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 14 de Marzo de 2018. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 352438 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: “ORSINI DOLINDA ANTONIA s/Sucesorio - 21-17426350-4”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Dolinda Antonia ORSINI, DNI 2.450.565, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. Ceres, 15 de Febrero de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subrogante.

§ 45 352356 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: STRUMIA MARTA IDELMA y Otros s/Sucesorio - 21-17426351-2”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Marta Idelma Strumia y DNI 5.809.529 de José Antonio Rodríguez, -para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. Ceres, 15 de Febrero de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subrogante.

§ 45 352355 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: “FARIAZ PONCIANO MARTÍNEZ s/Sucesorio - 21-17426353-9”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Ponciano Martínez Farías, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. Ceres, 15 de Febrero de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 352354 Abr. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Dr. Jorge Da Silva Cátela, Única Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Gorosito, dictada en autos caratulados: “SECCO, RAÚL OSVALDO s/Sucesorio” CUIJ 21-17426656-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Raúl Osvaldo Secco, DNI N° 8.597.205, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, Marzo de 2018. Dra. Silva, Secretaria a/c

§ 45 352447 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de Ceres, dictada en autos: “SCOTTA, OSVALDO y Otra s/Sucesorio - Expte. CUIJ 21-17426650-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Osvaldo Afilio Scotta, D.N.I. N° 6.273.311, C.U.I.L. N° 20-06273311-0 y de Eida Ana Parola, D.N.I. N° 2.404.188, C.U.I.L. N° 27-02404188-9, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 2 de Marzo de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subrogante.

§ 45 352248 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Alberto Ratque, D.N.I. N° 6.248.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "RATQUE, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 68 - Año 2.018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Esperanza, 22 de Marzo de 2.018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 352427 Abr. 9 Abr. 20

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "SABA PEDRO FÉLIX s/Sucesorio" CUIJ 21-01991706-9, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Félix Saba; DNI M 6.345.048, fallecido el 21 de octubre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 23 de Marzo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 352428 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del señor Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Claudia Patricia Fernández -D.N.I. N° 25.046.407 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: FERNANDEZ, CLAUDIA PATRICIA s/Sucesorio, Expte. 21-01993503-2 - Año 2018. Santa Fe, 27 de Marzo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 352482 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don YSAS, HUGO ABEL, D.N.I. N° 6.220.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Marzo de 2018. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 352484 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de COLOMBO, JOSE MARIA - DNI 12.215.910, fallecido en fecha 09 de Junio de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, en autos caratulados: "COLOMBO, JOSE MARIA s/Sucesorio (Expediente N° 21-D1993025-1 Año 2017) que tramitan por ante el Juzgado de de primera Instancia Civil y Comercial de la quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe - Secretaria Alicia I. Roteta y Juez Diego Raúl Aldao. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 352418 Abr. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LÓPEZ, EMELDA ESTELA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 21-01990035-2 - Año 2017)", tramitados por el Sr. Defensor General Zonal N° Dos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EMELDA ESTELA LÓPEZ, documento de identidad Tipo DNI N° 5.255.752, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro

del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, Febrero de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 352481 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Walemborg, Juan Carlos, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I N° 7.676.481, quien se domiciliaba en calle República de Siria N° 6768 de la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados WALEMBERG, JUAN CARLOS s/ Sucesorio (CUIJ N° 21-01994583-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287, de Marzo de 2.018.- Fdo.: Dra. María Ester Noe De Ferro (Secretaria).- Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 27 de Marzo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 352472 Abr. 9 Abr. 20

En los autos caratulados DILDA, JOSÉ LUIS s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. Nro. 21-01974634-5), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ 47.417.21 y de la apoderada de la fallida Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni en \$ 11.854.30. Publíquense edictos de ley. Fdo.: Dr. Jorge Gómez (Secretario) — Dr. Lucio A. Palacios (Juez). Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 352410 Abr. 9 Abr. 10

Por disposición de Sr. Juez de Distrito de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "IMHOFF MIRIAM GUADALUPE s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-01992347-6), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Imhoff Miriam Guadalupe, D.N.I: 3041662 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dra. Beatriz Forno, (Jueza); Dra. Viviana Naveda Marcó, (Secretaria). Santa Fe, 21 de Marzo de 2018.

§ 45 352337 Abr. 9 Abr. 20

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados "GERVASIO, LIDIA MAGDALENA s/Sucesorio" CUIJ NRO. 21-01989393-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de Doña Lidia Magdalena Gervasio - L.C. 1.123.953, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. María Marcela Ramagnoli (Secretaria). Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 352357 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MEDINA, BRUNO JOSÉ s/Sucesorio", CUIL 21-01332114-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bruno José Medina, D.N.I. Nro, 22.967.108 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a Santa Fe, Marzo de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 352358 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza

a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rocca Rosa Susana, DNI: 5.598.704, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ROCCA ROSA SUSANA s/Sucesorio" CUIJ: 21-01993880-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dra. Beatriz Forno - Jueza. Santa Fe, 23 de Marzo de 2018. Dra. Desmont, Prosecretaria.

§ 45 352430 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: YOEL AIRALDI, D.N.I. Nº 38.896.822, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "AIRALDI, YOEL s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-01993675-6. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo. Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 22 de Marzo de 2018. Secretaría. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 352441 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Saucedo Maximina, L.C. 4.911.617, y a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Barrios Dolores, D.N.I. Nº 5.717.561, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "SAUCEDO, MAXIMINA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01985316-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Fdo: Dr. Marcolin, Carlos Federico (Juez); Silvestrini, Pablo Cristian (Secretario).

§ 45 352419 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco José Millón, DNI M 6.210.829, para que comparezcan a los autos: MILLAN, FRANCISCO JOSÉ s/Sucesorio - (CUIJ Nº 21- 01993502-4), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Marzo de 2018. Fdo.: Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

§ 45 352394 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Celia Adelaida Benítez DNI 30.386.728, para que así lo acrediten en el plazo de 30 días, en los autos: BENITEZ, CELIA ADELAIDA s/Sucesorio, Expte. 21-01988830-1, año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 352380 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita. Llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fernández, Juan Héctor, DNI 6.271.907, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el 26/4/2017, en autos caratulados: FERNANDEZ, JUAN HÉCTOR s/Declaratoria de herederos; (21 -01991997-51) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales. Fdo.: Dr. Alberto Gómez - Secretario - Dr. Lucio Palacios - Juez. Dr. Salzman, Prosecretaria.

§ 45 352363 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: ROMERO MARÍA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01994031-1, se cita y emplaza a los herederos de doña Romero María Beatriz (D.N.I. N° 10.874.245) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Marzo de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 352477 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: ZMAZAR, CLEMENTE JESÚS s/Sucesorio; (CUIJ 21-01994233-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Clemente Jesús Zmazar, D.N.I. N° 12.399.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 27 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 352364 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don TEÓFILO CARABALLO, L.E. 2.049.948, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Febrero de 2007. Dra. Gaido, Secretaria.

§ 45 352281 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos: ORTIZ, GRISELDA MERCEDES s/Sucesorio; CUIJ 21-01989739-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes de doña Griselda Mercedes Ortiz DNI 13.274.004, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Marzo de 2018. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

§ 45 352374 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARCUS JOSÉ LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-01992254-8, se cita y se emplaza a los herederos de José Luis Marcus, DNI 16.203.683, bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez y Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 45 352468 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: LÓPEZ, BENITO ABEL s/Sucesorio; (Expte. 21-01991141-9 - Año 2017), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de López, Benito Abel DNI N° 6.232.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 592 del CPCC y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez), Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 19 de Marzo de 2018.

§ 45 352489 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Celia Adelaida Benítez, DNI 30.386.728, para que así lo acrediten en el plazo de 30 días, en los autos: BENITEZ, CELIA ADELAIDA s/Sucesorio; Expte. 21-01988830-1, año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 352383 Abr. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos TAVERNISE, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-01992041-8 - Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Tavernise, DNI N° 17.007.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 352257 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Iris Alicia Mendoza, D.N.I. N° 4.823.152 y de don Miguel Angel Tadeo Serrano, D.N.I. N° M 6.232.138; en los autos caratulados: MENDOZA, IRIS ALICIA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01994254-3); para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispone la Ley 11.287 y Acordada vigente. Santa Fe, 27 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 352269 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados ZANDOMENI, JOSÉ MARÍA RAFAEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 13/14), cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: don Sr. Zandomeni José María Rafael, D.N.I. N° 4.333.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe, (Art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2017. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 352280 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados FERNANDEZ, ZULEMA y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01989591-9 Año 2017 se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la Herencia de don Juan Nicolás Mansilla, D.N.I. 2.381.880 y de doña Zulema Fernández con L.E. 6.099.994, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 352273 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito, en los autos: VENTURINI, DOMINGO HERMINDO MARCELO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01987140-9 año 2017, que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Domingo Hermindo Marcelo Venturini, DNI N° 5.911.370; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Febrero de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 352283 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito, en los autos BELTRAMINO, RENEE CAMILO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01983360-4 año 2017, que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Renee Camilo Roberto Beltramino, DNI N° 6.229.663; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Febrero de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 352284 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PERALTA, RITA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01988021-1), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Peralta, Rita, L.C. N° 748.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 352302 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MASSEI NELIDA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01993252-1), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Massei Néida María DNI 4.238.025, acaecida en fecha 29/09/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Notifíquese. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Mana Ester Noé de Ferrero, Secretaria. Santa Fe, 22 de Marzo de 2018.

\$ 45 352295 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nidia Adelina Ana Giorza y/o Nidia Adelina Giorza, D.N.I. 03.171.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: GIORZA NIDIA ADELINA ANA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01990843-4). Santa Fe, de 2018. Dr. Tosolini, Secretaria.

\$ 45 352290 Abr. 9 Abr. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZALEZ, RAMONA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01994030-3, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de la Sra. Ramona González, L.C. N° 2.080.302, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 20 de Marzo de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 352262 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, señora Adriana Guadalupe Brandino, DNI 06.706.190, en autos, caratulados: BRANDINO ADRIANA GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ 21-01993494-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 352260 Abr. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LUMA, CLAUDIO EZEQUIEL c/Sucesores de ALBINO LEONTINO SOLA s/Filiación, Expte. 455/Año 2017, cita llama y emplaza a los herederos del Sr. Albino Leontino Sola, L.E. N° 6.271.393, fallecido el 09/01/1996 en la ciudad de San Cristóbal, con último domicilio en la zona urbana de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 31 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 135 352316 Abr. 9 Abr. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Secretaría Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: PETEAN, OMAR SANTIAGO c/FERNANDEZ, ANTONIO FRANCISCO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 723/2017), se ha dispuesto lo siguiente: Vera, 15 de Febrero de 2018. Agréguese el informe de subsistencia de dominio acompañada. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Antonio Francisco Fernández y/o sus herederos y/o sucesores y/o contra quien jurídicamente corresponda, con domicilio donde se indica. Cítese y emplácese al demandado mediante edictos a publicarse en Puertas del Juzgado y BOLETIN OFICIAL, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Romang para que tomen la correspondiente intervención en caso de haber interés fiscal comprometido. Por ofrecida prueba, téngase presente para su oportunidad. Al punto 5) téngase presente. Previo a todo ulterior trámite compliméntese con lo dispuesto en el artículo 1905 tercer párrafo del CCCN y proceda a inscribir como litigioso el bien objeto de la presente demanda, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y autorizando al presentante a intervenir en su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Previo a todo ulterior trámite, reponga sellado faltante. Notifiquen Louteiro, Mehauod, Tourn y/o Villar. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 16 de Marzo de 2018. Dra. Deiber, Secretaria.

§ 99 352320 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Única, en autos caratulados: NUÑEZ, NICANORA CARMEN c/SUC. DE AGOSTA ADOLFO s/Alimentos y litis expensas; (Expte. N° 449 - AÑO 2007), se cita y emplaza a los herederos de AGOSTA ADOLFO, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 22 de Marzo de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 352232 Abr. 9 Abr. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, en los autos caratulados: Expte. 910- Año 2017- OKSDATH, AUGUSTO; GUETTIER, ADELINA ANITA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Augusto Oksdath, documento de identidad N° 6.415.366 y doña Adelina Anita Guettier, documento de identidad N° 1.398.519, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a acreditar su carácter. Rafaela, 21 de Marzo de 2017. Fdo: Ma. José Alvarez Tremea, Juez; Carina Gerbaudo, Secretaria. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 352292 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: GARCÍA, FERNANDEZ VALENTINA s/Sucesorio; Expte. N° 754/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Valentina García Fernández, DNI 94.066.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827 en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en el Palacio de Tribunales. Rafaela, 15 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Dr. Elido Ercole, Juez.

\$ 45 352277 Abr. 9 Abr. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 930 Año 2017 - Moreira José s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de José Moreira, D.N.I. 06.285.479; para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., por 5 veces, 10 días. Rafaela, 20 de Marzo de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 352289 Abr. 9 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. María José Alvarez Tremea (Juez), Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Gustavo Imhoff, argentino, con DNI 20.803.609, con último domicilio en calle Deán Funes Nro. 172 de la ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos Pcia. de Santa Fe, fallecido el 01/09/2017, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: IMHOFF, GUSTAVO s/Sucesorio; (Expte. 999/2017) en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 13 de Marzo de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 352315 Abr. 9 Abr. 13
